

"Debemos crear condiciones incluso sin el consentimiento árabe. Debemos colonizar las alturas de Golán, fortificar la península de Sinaí, e integrar en la economía y organización de Israel a la margen occidental y a Gaza."

El 24 de octubre de 1968, el *Christian Science Monitor* citó en un editorial las siguientes palabras del Sr. Dayan:

"Debemos prepararnos activamente para una nueva guerra. Y mientras la esperamos, sin proclamar formalmente la anexión de los territorios ocupados debemos crear *faits accomplis* en estas regiones liberadas."

Así, día tras día, tenemos pruebas del absoluto desprecio de Israel por las resoluciones humanitarias, las convenciones de Ginebra<sup>16</sup> y todas las normas del de-

<sup>16</sup> Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, véase *Treaty Series*, vol. 75 (1950), Nos. 970-973.

recho internacional y de la gente civilizada. Esto explica también el hecho de que Israel se haya negado hasta la fecha a aceptar el envío de un Representante Especial a las zonas donde se han desarrollado operaciones militares, en cumplimiento de las resoluciones 237 (1967) y 259 (1968) del Consejo de Seguridad, sin tener otro objeto que el de seguir perpetrando sus crímenes de guerra y sus crímenes contra la humanidad. Ya es hora de que la consciencia humana del mundo condene estas atrocidades sionistas-nazis que por fuerza han de conducir a otra conflagración, cuya causa principal será el constante terrorismo de Israel.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) George J. TOMEH  
Representante Permanente de Siria  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8894

Carta, de fecha 8 de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irak

[Original: inglés]  
[8 de noviembre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme al documento S/8886, que contiene una carta de fecha 5 de noviembre de 1968, dirigida a su Excelencia por el Representante permanente de Israel ante las Naciones Unidas.

He recibido el encargo de negar categóricamente la aserción de que las fuerzas iraquíes acantonadas en Jordania para proteger a dicho país de la agresión israelí hayan efectuado disparos de mortero a través del río Jordán contra el territorio ocupado por Israel en la noche del 16 al 17 de octubre de 1968.

No cabe duda de que el propósito que persigue Israel con tales patrañas es distraer la atención de sus continuas violaciones de la cesación del fuego y de sus repetidos actos de agresión y sus fechorías contra los países árabes vecinos. La verdad es que las fuerzas iraquíes se hallan estacionadas lejos de las líneas de

cesación del fuego, y que fueron los israelíes quienes dispararon su artillería de largo alcance contra las posiciones iraquíes, como ocurrió en la noche del 27 al 28 de octubre de 1968. Se ve con claridad que la carta del representante de Israel estaba concebida para justificar esta acción, que constituye una grave violación de la cesación del fuego aceptado por Jordania e Israel. Las tropas iraquíes se encuentran en Jordania a petición del Gobierno de este país, y se hallan bajo el mando conjunto cuya actitud hacia la cesación del fuego está dictada por la postura de los Gobiernos de Jordania y de la República Árabe Unida.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adnan PACHACHI  
Representante Permanente del Irak  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8895

Carta, de fecha 8 de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Zambia acerca de las relaciones entre Zambia y Portugal

[Original: inglés]  
[8 de noviembre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención el último acto flagrante de agresión militar cometido por las fuerzas armadas portuguesas.

El 6 de noviembre de 1968, las fuerzas armadas portuguesas violaron el territorio de Zambia, y establecieron posición en la aldea de Kameta, situada en el distrito de Katete, de la provincia oriental de Zambia, cerca de la frontera con Mozambique.

Las fuerzas de seguridad zambianas, que efectuaban una patrulla ordinaria, fueron atacadas por las fuerzas armadas portuguesas, y en el choque que siguió resultó muerto un soldado portugués del que se sabe que era

uno de los jefes, y otros cuatro quedaron heridos. También resultó herido un soldado zambiano.

Este incidente no es más que uno de toda una serie de actos de agresión análogos cometidos sin provocación por las fuerzas armadas portuguesas contra Zambia. Se proporcionará más información a medida que se pueda disponer de la misma.

Debido a la gravedad de la situación, desearía solicitar que esta carta sea distribuida a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vernon J. MWAANGA  
Representante Permanente de Zambia  
ante las Naciones Unidas